

LAS RADIODIFUSORAS

NO COMERCIALES EN MEXICO

Una diversidad de opciones en crecimiento

Cristina Romo de Rosell*

La presencia de la radio no comercial en México se remonta hasta 1924, cuando surgió en la capital del país la emisora CZE de la Secretaría de Educación Pública, que tenía como objetivo auxiliar las tareas de la recientemente creada dependencia. A esta emisora -que ahora encontramos como XEEP, Radio Educación, en el 1060 de AM y en 6185 de onda corta, en el Distrito Federal, en una tercera salida al aire ocurrida en 1968- le siguió alguna otra, como la XEFO del Partido Nacional Revolucionario, que tuvo una vida efímera.

Pero es por los últimos años de la década de los treinta, cuando hacen su aparición las radios de la Universidad Nacional Autónoma de México (1937) y de la Universidad de San Luis Potosí (1938), cuando se inicia propiamente la actual radiodifusión cultural. En 1941 surge la primera estación estatal -la XEJB del Gobierno de Jalisco- que sería, hasta ahora, la de mayor duración. Dos años después (1943) la Universidad Veracruzana lanzó al aire la XERUV. Y habría que esperar casi 20 años más, para que se instalara alguna otra estación de radio con fines diferentes a la venta del tiempo y los anuncios mercantiles. En la década de los sesenta aparecen cinco estaciones y es hasta los años ochenta cuando "la otra radio" hace su aparición prácticamente en todo el espacio nacional.

Al presente hay 962 emisoras de radio en México, de las cuales 849 (el 88.25%) son comerciales, concesionadas. Hay 91 (9.45%) frecuencias permisionadas (es decir, con permiso para emitir, pero no para anunciar), y 22 (2.28%) estaciones operadas por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). De las frecuencias permisionadas, 52 pertenecen a gobiernos estatales

o alguna entidad gubernamental; 18 son radios universitarias; siete han sido instaladas por el Instituto Nacional Indigenista; siete más son independientes, y las siete restantes son repetidoras de alguna otra que emite en la misma ciudad.¹

Aunque hay una desproporción evidente a favor de la radio comercial, también es evidente que hubo voluntad política para ir disminuyendo. En el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid fueron instaladas más del 80% de esas emisoras arriba numeradas, principalmente a partir de la constitución de sistemas estatales de radio y televisión y de la creación de los Institutos Mexicanos de Radio (IMER), Televisión (IMEVISION) y Cinematografía (IMCINE), en 1983.

En el actual periodo presidencial la operación radiofónica del Estado mexicano ha transitado de una secretaría eminentemente política -la de gobernación- a una dedicada a la cultura, la Secretaría de Educación Pública, concretamente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. No obstante, la Secretaría de Gobernación se ha reservado las funciones normativas a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC). En lo que va del sexenio se han establecido cuatro estaciones nuevas: una con dos frecuencias, en Oaxaca; otra, dependiente del Ayuntamiento de Torreón en convenio con Radio Educación, y una más en Comitán, Chiapas operada por el IMER.

De esa voluntad política esperaríamos acciones más firmes y de beneficio social. Por ejemplo, una

* Licenciada en Comunicación por la UIA. Maestra en Comunicación por el ITESO. Directora del Departamento de Extensión Universitaria.

mejor distribución social de las frecuencias radiofónicas, aprovechando la oportunidad que dan los plazos establecidos por la Ley Federal de Radio y Televisión, para la terminación de concesiones. En el mes de julio se vencieron 421 concesiones y a pesar de la demanda pública, hecha en diversos foros, de que las frecuencias objeto de esas concesiones fueran otorgadas a instituciones de servicio público, lo más seguro es que se haya aplicado estrictamente la Ley en su artículo 16 que dice que "el término de una concesión no podrá exceder 30 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros".

En las demandas no se pedía que se quebrantara la Ley; la petición más fuerte va en el sentido de que la Ley Federal de Radio y Televisión sea modificada principalmente en lo que se refiere a que esos medios sean de "servicio público" y no sólo de "interés público", que en la práctica no significa nada. Considerando a la radio y la televisión como servicio público, muchos de los enormes privilegios de los concesionarios comerciales, que están asentados en la Ley, se verían reducidos, beneficiando más -quizá- a la sociedad civil. Asimismo, las emisoras permisionadas, que sólo requieren de "permiso" para operar y que no tienen autorización para cobrar por sus servicios y en consecuencia no pueden sobrevivir con sus propios recursos, podrían recibir el beneficio de una mejor definición legislativa y operar con mayor claridad. Son muchos los aspectos modificables de la Ley Federal de Radio y Televisión, pero eso es asunto de otro trabajo que urge hacer.

La "otra" radiodifusión

He dado en llamar a la radio no comercial como "la otra radio", principalmente porque lo que se conoce como radio en México es una cosa y ésta es *otra*. Es *otra* porque no medra de su actividad (aunque hay 22 estaciones que cobran por anunciar, pero no con la magnitud, fuerza y agobio con que lo hace la radio concesionada). También es *otra* porque se programa diferente; la planeación de la programación responde a una intención más noble: difundir la cultura y "coadyuvar" a la educación nacional, aunque a veces no se sepa qué es todo esto. Es *otra*, porque en las emisoras no hay presión del tiempo, si lo que se está emitiendo es interesante. Son diferentes, principalmente, porque "suenan" de otro modo: los locutores son más respetuosos. Muchas de las emisoras de "la otra radio" tienen como finalidad ser participativas, debido a que saben quién y cómo es su público.

Salvo algunas excepciones -de emisoras que solamente programan música culta-, las estaciones de "la otra radio" son, con frecuencia, la única posibilidad

de escuchar música popular de calidad, procedente de diversos países -no sólo de Estados Unidos-, canto nuevo o expresiones folklóricas autóctonas.

En cuanto a la información, por su adscripción institucional, suele ser oficialista y existe la tendencia a encadenar los servicios informativos.

Tal vez los dos principales problemas de "la otra radio", sean el financiamiento y las modificaciones que ocurren con los cambios sexenales. Los dos aspectos dependerían de una política clara por parte de las instancias gubernamentales, sean de los gobiernos estatales, las universidades o dependencias de comunicación. En la vida precaria de las estaciones, tanto en presupuesto como en programación, podemos ver la falta de políticas nacionales de comunicación claras y operando. En el caso del financiamiento ocurre que toda la operación de la estación depende de una instancia externa, debido a la limitación legal de sobrevivir por sus propios medios. Así, resulta que en ocasiones hay disponibilidad para financiar una programación producida con calidad, se contrata personal y se llega, incluso a hacer investigaciones sobre la aceptación de los radioescuchas; pero en la mayoría de los casos no se otorgan financiamientos especiales y sólo se mantiene en el aire la transmisión. En cuanto a los cambios sexenales en la dirección, sucede que el nuevo director siempre quiere renovarlo todo, cambia el personal, el proyecto comunicativo y, con frecuencia, antes de establecer las nuevas formas de operar, hubo cambios de nuevo.

"La otra radio", la no comercial, la permisionada, la "cultural", la conforman las estaciones universitarias, las estatales, las indigenistas y algunas independientes. Asimismo, están incluidas, como ya se dijo, las estaciones del IMER, que si bien no son permisionadas y además emiten anuncios comerciales, no tienen las características de las estaciones mercantiles, son de dependencia estatal y su programación es producto de una planeación más o menos sistemática.

Radiodifusión universitaria

Está constituida por 18 estaciones pertenecientes a las universidades estatales de San Luis Potosí, Veracruz, Guanajuato, Sonora, Oaxaca, Yucatán, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Durango, Baja California, Aguascalientes, Querétaro y Guerrero; a la UNAM, y a los tenológicos regionales de Celaya y Tijuana. Radio UNAM cuenta con tres frecuencias (AM, FM y OC), Radio Universidad de San Luis Potosí, con dos (AM y OC); Radio Universidad de Sonora, también con dos (AM y OC); por su parte, la Universidad Autónoma de Baja California emite a través de una frecuencia en Mexicali y otra en Ensenada.

Las radiodifusoras universitarias responden, de alguna manera, a la función sustantiva de la universidad de difundir y extender la cultura. Sin embargo es difícil encontrarlas como parte de las dependencias de extensión universitaria o de las escuelas de comunicación, en los casos de las universidades que cuentan con ella.

La mayor parte de las estaciones universitarias se toman en serio el papel de difusoras de la cultura, pero limitando ésta a la difusión de la música, precisamente culta. En algunas de ellas las escuelas y facultades suelen tener programas; sin embargo, ésta es una veta que no se ha explotado suficientemente.

No son, por seguro, instancias universitarias que reciban todo el apoyo de las autoridades correspondientes. Es común que no se tenga conciencia del valor de la emisora y no se les dé la atención necesaria, ni se otorguen los recursos indispensables.

Es en la radiodifusión universitaria en donde ha sido más evidente la reticencia gubernamental para otorgar nuevos permisos. Resulta francamente absurdo que haya tantas dificultades para que las universidades puedan contar con canales abiertos a la difusión de la cultura. ¡El gobierno mexicano no confía en sus órganos propios de creación y extensión de la cultura! La sistemática negativa a algunas solicitudes y el hecho de que muchas otras universidades no presenten solicitud, es muestra de ello.

La más representativa de las emisoras universitarias, por su trayectoria e influencia es, sin lugar a dudas, Radio UNAM, que ha sido un ejemplo a seguir por otras estaciones universitarias, ha abierto muchas posibilidades al medio y se ha constituido como un acervo importante a través de la "Fonoteca Alejandro Gómez Arias". Muchos de los programas producidos en Radio UNAM han circulado por la mayor parte de las estaciones culturales. En Radio UNAM se han experimentado formas radiofónicas que han seguido otras emisoras.

En otro sentido, la XEXQ de la Universidad de San Luis Potosí es otro paradigma, por programar, durante todo el día, todos los días, de toda la semana, sólo música de los grandes compositores, sin producir ningún otro programa.

Radiodifusión estatal

A pesar de que desde el inicio de la radio en México hay estaciones estatales, ésta es una práctica reciente ya que la mayoría de las emisoras estatales se han establecido en la presente década.

El Estado mexicano incursiona en la radiodifusión a través de cuatro formas:

1. La primera posibilidad son las radiodifusoras dependientes de alguna instancia gubernamental. Sin embargo, en esta situación sólo existen Radio Educación, en la ciudad de México, que depende de la Secretaría de Educación Pública y que ha logrado no ser absorbida por el sistema del Instituto Mexicano de la Radio, y las estaciones del Instituto Nacional Indigenista.

2. El segundo tipo lo constituyen las estaciones dependientes de los gobiernos de los estados. Algunas de ellas formando parte de sistemas estatales de comunicación social, como son los casos de Tabasco, Estado de México, Morelos, Michoacán e Hidalgo. Otras operando a través de alguna instancia estatal con dependencia directa del gobierno del estado, como son las Emisoras Culturales del Estado de Jalisco, La Voz del Estado en Aguascalientes, Radio Gobierno en Nuevo León, La Casa de la Cultura de Campeche, Radio Sonora, la XHVIC de Tamaulipas, la emisora del gobierno de Baja California Sur, XETNC de Nayarit y Radio Querétaro.

3. La tercera posibilidad serían las emisoras que siendo permisionadas al gobierno estatal son operadas directamente por el IMER a través de un convenio de colaboración. En esta situación están Radio Chiapas, Radio Occidente -La Voz de Colima- y Radio Altiplano en Tlaxcala, y las emisoras del Sistema Quintanarroense de Radio y Televisión.

4. Por último, las estaciones del Instituto Mexicano de la Radio son el grupo más representativo de la radio estatal actualmente, ya que están organizadas consistentemente y tienen un estatuto legal diferente.²

Puede considerarse a Radio Educación, junto con Radio UNAM, el paradigma de la radio permisionada en México. En Radio Educación se ha sabido formar un equipo dispuesto a defender el espacio y la función de una radio social y culturalmente significativa.

Los sistemas estatales de radio y televisión o de comunicación social representan una forma sólida de comunicación gubernamental; sin embargo, en muchos casos no han sabido ser espacios abiertos a la expresión popular, ni canales de información ciudadana.

Emisoras indigenistas

Esta experiencia radiofónica se inicia en 1979 con el establecimiento de La Voz de la Montaña, en Tlapa, Guerrero. El Instituto Nacional Indigenista ha instalado estaciones de radio con el fin de apoyar a los grupos étnicos, principalmente en el mejoramiento de sus condiciones de vida, fortalecimiento de su cultura y en su sentido de pertenencia étnica.

Las emisoras indigenistas tienen como carac-

terística principal la emisión en la lengua de la étnia a la que se dirigen. Asimismo, la producción de los programas se lleva a cabo con la participación muy directa de los habitantes de la zona. La música propia es uno de los elementos principales del trabajo radiofónico indigenista. Se trata de difundirla, conservarla y promover su producción.

La radio indigenista, por ser una radio vivia, no tiene complicaciones, se va haciendo, conforme al ritmo de la vida. No tiene presiones de tiempo y atiende directamente a las necesidades del público; por eso, los programas de "avisos" son muy frecuentes, con lo cual la radio está haciendo verdadera comunicación.

Existen siete estaciones indigenistas: La Voz de la Montaña, en Tlapa, Guerrero; La Voz de los Chontales, en Nacajuca, Tabasco; La Voz de la Mixteca, en Tlaxiaco, Oaxaca; La Voz de la Sierra Tarahumara, en Guachochi, Chihuahua; La Voz de los Mayas, en Peto, Yucatán; La Voz de los Purépechas, en Cherán, Michoacán, y La Voz de la Frontera Sur, en Las Margaritas, Chiapas. Están anunciadas dos emisoras más que estarán ubicadas en Guelatao, Oaxaca, para atender grupos zapotecos, mixes y chinantecos, y en Tancanhuitz, San Luis Potosí, para dirigirse a las poblaciones pame, nahua y tenek.³

Emisoras independientes

Es en este panorama de la radio permitida en donde la mayoría de las emisoras son operadas -directa o indirectamente- por el Estado a través de diferentes instituciones. Se encuentran siete que funcionan en forma independiente; seis de ellas, además, son privadas.

Estas radios, al ser independientes y privadas, tienen más posibilidades de hacer una radiodifusión participativa, comunitaria y popular. Sin embargo, no todas aprovechan la oportunidad, ni siquiera se la plantean.

En todas ellas hay detrás una asociación civil local que les da sentido, consistencia y permanencia a las experiencias. El problema de la sexenalidad, que está presente en todas las demás, en las independientes no existe, excepto en la que no es privada.

Dos de estas estaciones son operadas por la misma institución -Fomento Cultural y Educativo, A.C.- con objetivos claros y explícitos y dentro de lo que podemos llamar emisoras populares regionales. Estas son Radio Cultural Campesina, en Teocelo y Radio Huayacocotla, ambas en el Estado de Veracruz.

Radio Mezquital, por su parte, es una emisora con cierta tradición, operada desde su inauguración por el Patronato Indígena del Valle del Mezquital, organismo

dependiente del gobierno del Estado de Hidalgo y que, después de haber tenido una exitosa experiencia de comunicación participativa, se encuentra ahora en un *impasse* de silencio (porque lo que emite es para no oírse).

De las otras cuatro, difícilmente podríamos encontrar cosas en común, solamente que son instrumentos de otros tantos patronatos. Estas radiodifusoras son Radio Mendel, en Aguascalientes; una emisora en Monclova, Coahuila; otra más en Linares, Nuevo León, que emite en onda corta, que se han establecido a partir de la iniciativa de una persona o de un grupo local, y La Voz Maya de México, en Becal, Campeche, que al parecer tiene fines y objetivos más allá de los propiamente locales.

Sólo las radiodifusoras operadas por Fomento Cultural y Educativo tienen documentados y explicitados sus objetivos, sus fines y sus formas de operación. Ambas están ubicadas en zonas rurales y pretenden ser instrumentos, mediaciones, para la concientización y la educación integral del pueblo, a través de una experiencia de radiodifusión horizontal y participativa. A ambas emisoras podemos considerarlas ejemplo de lo que puede ser una radiodifusora al lado del pueblo, a quien acompaña en su proceso de liberación⁴.

En este momento la emisora de Teocelo está pasando por serias dificultades. Resulta que el organismo permisionario, el Centro de Promoción Social y Cultural, A.C. (CEPROSOC) hasta hace pocos años consideraba que la emisora debía estar al servicio del pueblo; de esa manera logró consolidar un equipo de trabajo voluntario que se fue capacitando para hacer una radiodifusión comprometida. Sin embargo, al CEPROSOC se han incorporado personas ajenas a esta convicción, que están haciendo todo lo posible por modificar los objetivos de la estación y hacerla cambiar su compromiso con el pueblo.

El grupo de trabajadores no se ha dejado manipular y está luchando por conservar este espacio de comunicación democrática. Actualmente la emisora está demandada y embargada por la Junta de Conciliación y Arbitraje, para que se conserve como centro de trabajo, con fines sociales o bien se pague el trabajo realizado. Es necesario buscar la manera de apoyar los pocos espacios de radiodifusión popular que existen en el país, como es el caso de Radio Cultural Campesina de Teocelo, Veracruz.

Instituto Mexicano de la Radio

El IMER es la acción más concreta que el Estado mexicano ha tomado como radiodifusor. Es un organismo público descentralizado que tiene, entre otras,

la finalidad de "promover y coordinar las actividades radiofónicas a través de las entidades que opere y de los demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus programas" y "estimular, por medio de las actividades radiofónicas, la integración nacional y la descentralización cultural"⁵.

El trabajo del IMER consiste, principalmente, en el manejo directo de 22 emisoras y la producción de materiales para utilizar el tiempo legal y fiscal⁶ que le corresponde al Estado y para proveer a las radiodifusoras con las cuales tiene un convenio de colaboración.

El IMER contempla cuatro formas de operación: a) creación de nuevas emisoras, b) rehabilitación de emisoras, c) convenios de coinversión y d) convenios de colaboración.

La creación de nuevas emisoras, por ejemplo, se ha dado utilizando la última frecuencia disponible en el Distrito Federal, al crear la XHIMER y el proyecto de las emisoras fronterizas.

La mayor parte de las radiodifusoras que opera el IMER han sido rehabilitadas. Se trata de estaciones que ya estaban funcionando, en algunos casos en manos de RTC, otras bajo el auspicio de algún gobierno estatal, o bien de sus propietarios, de quienes fueron adquiridas. Cuando las emisoras eran comerciales o propiedad de alguna instancia, el Instituto adquiere los activos fijos, se entrega la concesión y se modifica el régimen legal.

Los convenios de coinversión se establecen generalmente con los gobiernos estatales, para instrumentar radiodifusoras o para rehabilitar alguna ya existente. Esta forma de operación hace recaer en personal del Instituto las tareas administrativas, de programación y producción.

Por su parte, los convenios de colaboración no incluyen inversión y administración en común. Se trata, por ejemplo, de retransmitir El Noticiario, o el intercambio de programas. Este tipo de convenio se ha establecido con algunos gobiernos estatales, con algunas radiodifusoras universitarias e inclusive con emisoras comerciales.

Es muy grande la tentación de no incluir, dentro de la otra radio, a las estaciones del IMER, por su práctica de comercialización; sin embargo ésta puede ser la solución para la radio permisionada. De hecho, estas estaciones emiten anuncios comerciales gracias a que son consideradas "reserva federal", que al ser manejadas por el Estado no necesitan ni concesión ni permiso, con lo que puedan establecer una política de comercialización. En la práctica, la emisión de anuncios es más reducida que en la radio concesionada y hay productos, como el tabaco y el alcohol, que están prohibidos.

El Instituto Mexicano de la Radio opera cuatro

potentes estaciones en la frontera norte: en Tijuana, Baja California; Cananea, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua, y Ciudad Acuña, Coahuila. En la frontera sur, ocho: cuatro en el estado de Quintana Roo, una de las cuales era la única estación municipal del país (ahora hay otra en Torreón y a la emisora del municipio de Juchitán, en manos de la COCEI, no la dejaron operar). En Chiapas son tres las radiodifusoras que emiten bajo el estatuto de convenio de coinversión. La octava emisora de la zona sur está ubicada en Salina Cruz, Oaxaca.

Siete emisoras se ubican en el Distrito Federal, de las cuales, cuatro eran privadas, que habiendo tenido dificultades económicas, pasaron a manos del Estado. Entre ellas encontramos a la XERM-OC, Radio México Internacional, que emite hacia el exterior la cultura y la música de México. Cada una de estas estaciones tiene programación y público definido. Así, hay una radio infantil, una informativa, una juvenil, otra con música culta, la hora exacta y la estación familiar.

En la parte central del país el IMER opera dos estaciones en convenio con los gobiernos estatales de Colima y Tlaxcala; además de la XELAC en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Las estaciones ubicadas fuera del Distrito Federal tienen una programación más o menos similar, tratando de reunir en ellas las funciones informativas, de orientación, educación y entretenimiento para todo tipo de público. Una buena parte de los programas son producidos en el centro, aunque hay también producción local.

Notas

1. Estos datos no coinciden con los del texto de la misma autora: *La otra radio. Voces débiles, voces de esperanza*, que está en prensa, ya que aquí se incluyen cuatro frecuencias nuevas.
2. ROMO Gil, Cristina. *La otra radio. Voces débiles, voces de esperanza*. ITESO, Guadalajara, 1988, p. 91.
3. *La Jornada*. 17 de agosto de 1989.
4. ROMO Gil, op. cit., pp. 170 y 171.
5. *Diario Oficial de la Federación*. 23 de marzo de 1983.
6. El tiempo legal que le corresponde al Estado son los 30 minutos diarios continuos o discontinuos, a que se refiere el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión. El tiempo fiscal es el correspondiente al 12.5% de impuestos, puesto a disposición del Estado.
7. ROMO Gil, op. cit., p. 198.